



**DECRETO N° 0497**  
NEUQUÉN, 18 JUN 2019

**VISTO:**

El Registro N° 0113/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 095/19 de la Contaduría Municipal; y

**CONSIDERANDO:**


Que a través de la misma, solicita el cambio del monto de la asignación estímulo que percibe la señora **TRONCOSO SELENE MARIABEL, L.P. N° 47286**, quien cumple tareas administrativas dependiente de la Contaduría Municipal bajo la modalidad de práctica rentada; de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y sus modificatorios;

Que lo requerido es en virtud de que la nombrada cuenta con 11 materias aprobadas correspondientes a la carrera de Contador Público Nacional, conforme surge del Rendimiento Académico otorgado por la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, que se adjunta a las actuaciones;

Que por Pase N° 588/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Control y Liquidación de las Operaciones Económicas", Imputación: 1-B-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", y aclara que se procedió a la reserva presupuestaria correspondiente mediante CO 61;

Que se agrega a las actuaciones nuevo Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre el señor Contador Municipal y la señora **TRONCOSO**;

Que por Informe N° 513/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, solicita se rescinda el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre la señora **TRONCOSO** que fuera aprobado mediante Decreto N° 0117/19, Artículo 3º), Anexo II; y, a su vez, se apruebe un nuevo Contrato con la nombrada, bajo la misma modalidad, con vigencia al día 22 de abril de 2019

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

y hasta el 30 de junio de 2019; percibiendo un estímulo mensual de \$ 15.873,02;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) RESCINDIR**, a partir del día 22 de abril de 2019, el Contrato ----- Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la señora **TRONCOSO SELENE MARIABEL, L.P. N° 47286 (Grupo 09), D.N.I. N° 40.183.081**, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0117/19, Artículo 3º), Anexo II, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Contaduría Municipal; en virtud de lo requerido mediante Nota N° 095/19 de esa Contaduría y por Informe N° 513/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) APROBAR** el Contrato Individual de Práctica Rentada suscrip----- to entre este Municipio y la señora **TRONCOSO SELENE MARIABEL, L.P. N° 47286 (Grupo 09), D.N.I. N° 40.183.081**, con vigencia al día 22 de abril de 2019 y hasta el 30 de junio de 2019, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 15.873,02)**, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09 y sus modificatorios, para realizar tareas administrativas dependiente de la Dirección General de Contabilidad -Contaduría Municipal-; de acuerdo a lo requerido por Nota N° 095/19 de esa Contaduría y por Informe N° 513/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá cargo a la Actividad: ----- "Control y Liquidación de las Operaciones Económicas", Imputación: 1-B-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
MAC.-

ES COPIA.-



*Graciela M. I. Pérez*  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2241
Fecha ...28... / ...06... / 2019